



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 02 JUN 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0063732/2010 por el cual la Dra. Gilda COLLO, eleva solicitud de licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114), por concurso en GEOLOGÍA GENERAL (CS. GEOL.), del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita para realizar tareas de investigación en el Centro de Pesquisas Geocronológicas de la Universidad de Sao Paulo;

Que cuenta con el Visto Bueno del Profesor Titular a fs. 37 y del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA a fs. 38 vta.;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos y por la Secretaria Académica Área Ciencias Naturales a fs. 40;

Lo dispuesto en el Art. 1º del T.O. 1600/00 de la Ordenanza 1-H.C.S.-91;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder licencia con goce de haberes a la Dra. Gilda COLLO (Leg. 39095) en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114), por concurso en GEOLOGÍA GENERAL (CS. GEOL.), del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA, desde el 01/02/2011 y hasta el 31/01/2012, según Ordenanza 1-HCS-91 - Art. 1º y sus incisos - (t.o.R.R. 1600/00).



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, dése cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Geología Básica y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

[Firma manuscrita]

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



[Firma manuscrita]
Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº 000688 - T- 2011

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y N.	MBV VISADO <i>[Firma]</i>
	<i>[Firma]</i>
	<i>[Firma]</i>
	AREA OPERATIVA